

Quillota, 11 de octubre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9605 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°244/2022 de 28 de septiembre de 2022 de Director de Tránsito y Transporte Público a Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para autorizar devolución de dinero por un monto de **\$622.620.-** (Seiscientos veintidós mil seiscientos veinte pesos), a nombre de **RODRIGO LUIS SAN MARTÍN RIVERA**, Cédula de Identidad N°12.873.267-5, teléfono 962544361, Cuenta Rut N°12873267 del Banco Estado, por concepto de duplicidad en el pago de multas correspondientes a ID 22465569, ID 22401812, ID 22330626, ID 24662314, ID 24215494, ID 22841242, ID 22841183, ID 22922179, que fueron pagadas el día 20.04.2022 en la Municipalidad de San Bernardo y las multas ID 24169217 e ID 22361760 el día 05.05.2022 en la Municipalidad de Santiago, posteriormente con fecha 24.08.2022 fueron pagadas en la Municipalidad de Quillota;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2022/64 de septiembre de 2022 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto Municipal, en que informa que existe disponibilidad de **\$622.620.- (Seis cientos veintidós mil seiscientos veinte pesos)**, para realizar devolución a **RODRIGO LUIS SAN MARTÍN RIVERA, Cédula de Identidad N°12.873.267-5**. El pago debe imputarse a la cuenta 214.09.99 Otras Obligaciones Financieras;
3. Carta de **RODRIGO LUIS SAN MARTÍN RIVERA** del 08 de septiembre de 2022 a Director de Tránsito Municipal, en que solicita devolución de **\$622.620.- (Seiscientos veintidós mil seiscientos veinte pesos)**;
4. Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes en el R.V.M. de 10 de Agosto de 2022 de vehículo placa patente CCCP.15-6;
5. Fotocopia de Cédula de Identidad de **RODRIGO LUIS SAN MARTÍN RIVERA, Cédula de Identidad N°12.873.267-5**;
6. Orden de ingreso N°1785881 de 20 de abril de 2022 de la Municipalidad de San Bernardo, por un monto de \$31.342.-;
7. Orden de ingreso N°1785880 de abril de 2022 de la Municipalidad de San Bernardo, por un monto de \$31.342.-;
8. Orden de ingreso N°1785879 de 20 de abril de 2022 de la Municipalidad de San Bernardo, por un monto de \$31.342.-;
9. Orden de ingreso N°1785878 de 20 de abril de 2022 de la Municipalidad de San Bernardo, por un monto de \$31.342.-;
10. Orden de Ingreso Municipal Folio N°866062 de 24.08.2022 de la Municipalidad Quillota, por un monto de \$62.262.-;
11. Orden de Ingreso Municipal Folio N°866061 de 24.08.2022 de la Municipalidad Quillota, por un monto de \$62.262.-;
12. Orden de Ingreso Municipal Folio N°866070 de 24.08.2022 de la Municipalidad Quillota, por un monto de \$62.262.-;
13. Orden de ingreso N°1787568 de 20 de abril de 2022 de la Municipalidad de San Bernardo, por un monto de \$31.342.-;
14. Orden de Ingreso Municipal Folio N°866068 de 24.08.2022 de la Municipalidad Quillota, por un monto de \$62.262.-;
15. Orden de Ingreso Municipal Folio N°866060 de 24.08.2022 de la Municipalidad Quillota, por un monto de \$62.262.-;
16. Ingreso N°2200606813 de 05.05.2022 de la Municipalidad de Santiago por un monto de \$60.252.-;
17. Ingreso N°2200606814 de 05.05.2022 de la Municipalidad de Santiago por un monto de \$60.252.-;
18. Orden de Ingreso Municipal Folio N°866066 de 24.08.2022 de la Municipalidad Quillota, por un monto de \$62.262.-;
19. Orden de ingreso N°1787565 de 20 de abril de 2022 de la Municipalidad de San Bernardo, por un monto de \$31.342.-;
20. Orden de ingreso N°1787566 de 20 de abril de 2022 de la Municipalidad de San Bernardo, por un monto de \$31.342.-;
21. Orden de ingreso N°1787567 de 20 de abril de 2022 de la Municipalidad de San Bernardo, por un monto de \$31.342.-;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas
4. Presupuesto
5. Tránsito y Transporte Público
6. Alcaldía
7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/xva/maom.-

22. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** devolución por un monto de **\$622.620.-** (Seiscientos veintidós mil seiscientos veinte pesos), a nombre de **RODRIGO LUIS SAN MARTÍN RIVERA**, Cédula de Identidad N°12.873.267-5, teléfono 962544361.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que se debe realizar el depósito en la Cuenta Rut N°12873267 del Banco Estado del contribuyente.

TERCERO: **ADOPTEN** la Dirección de Tránsito y Transporte Público y el Director de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas
4. Presupuesto
5. Tránsito y Transporte Público
6. Alcaldía
7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/xva/maom.-